

**OFICIO No. 005/2025-G-FEDEMOTO**

Guatemala, 24 de enero de 2025

**Licenciada**  
**Clara Luz Hernández Santiago de Barrios**  
**Directora**  
**Dirección de Contabilidad del Estado**

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA

**RECEPCIÓN**  
**24 ENE 2025**

Hora: 13:35 Firma: \_\_\_\_\_

Registro Único de Expedientes: 2025-6632

**Licenciada Hernández:**

La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, le envía un atento y cordial saludo.

En seguimiento a la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENÓMINAS-, adjunto la siguiente información:

1. Certificación del Acuerdo No. **049/2024-CE-FNMG** en el cual se aprueba la actualización del Reglamento Orgánico Interno (ROI) de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala.
2. Certificación del Acuerdo No. **052/2024-CE-FNMG** en el cual se aprueba la actualización del Manual de Puestos, Funciones y Perfiles de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala.
3. Organigrama Institucional vigente

Así mismo, se realiza la entrega de los siguientes documentos:

- Plan de Implementación del sistema para el Renglón 011 y 029
- Cronograma para el proceso de implementación Renglón 011 y 029
- Cuadro de Estructura Programática
- Cuadro de Matriz de Bonos
- Cuadro de Matriz de Descuentos

Solicito su colaboración a fin de poder coordinar el acompañamiento para continuar con el proceso de la implementación de este Sistema, y de ser factible coordinar reuniones de manera presencial ya sea en las oficinas administrativas de la Federación o que el personal designado pueda hacerse presente en el Ministerio de Finanzas, según ustedes lo consideren oportuno y de nuestra parte, nos comprometemos a dar seguimiento y cumplir con el cronograma y observaciones que nos hagan llegar con respecto a la documentación que se anexa.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente.



**Ana Lidia De La Rosa Del Cid**  
**Gerente**



## **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

**SISTEMA DE NÓMINA, REGISTRO DE SERVICIOS PERSONALES,  
ESTUDIOS Y/O SERVICIOS INDIVIDUALES Y OTROS  
RELACIONADOS CON EL RECURSO HUMANO  
-GUATENÓMINAS-**

**PERSONAL PERMANENTE, RENGLÓN 011  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL,  
RENGLÓN 029  
AÑO 2025**

## **GENERALIDADES**

La contratación del personal administrativo y técnico el renglón 011 y 029, es realizado directamente por las autoridades superiores de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, quienes tienen la autoridad para solicitar el personal cuando se requiera ocupar plazas vacantes o bien ampliar la estructura organizativa según las necesidades de la Entidad. Además, son responsables de los procesos de la selección del personal para garantizar que las nuevas incorporaciones tengan la experiencia, conocimiento y competencias acordes al puesto según los requerimientos del sector público y del deporte del motociclismo, capacidad de adaptación social, conformación de expedientes del personal, así como la elaboración de contratos y acuerdos internos de aprobación.

Actualmente, los pagos de la nómina de sueldos del personal técnico y administrativo se realizan a través del Sistema de Gestión -SIGES-, siendo, en conjunto las autoridades y personal administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, quienes administran la disponibilidad presupuestaria y ejecución de cuotas.

Conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 42 bis, del Decreto 101-97, del Congreso de la República y el Acuerdo Ministerial 223-2016 "A" del Ministerio de Finanzas Públicas, se habilita la herramienta informática denominada SISTEMA DE NÓMINA, REGISTRO DE SERVICIOS PERSONALES, ESTUDIOS Y/O SERVICIOS INDIVIDUALES Y OTROS RELACIONADOS CON EL RECURSO HUMANO -GUATENÓMINAS- para integrar también a las entidades descentralizadas, autónomas y empresas públicas.

Por lo anterior, la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala elabora el Plan de Implementación para el ejercicio fiscal 2024, a efecto de que sea aplicado según la normativa vigente. Este plan establece el cronograma en el cual se especifican las actividades, responsables y temporalidades para la fase general de la implementación, Organigrama Funcional y Fichas de Contratistas y la Programación, Contratación y Pagos; procesos a realizar considerando que el Ministerio de Finanzas Públicas puede realizar actualizaciones de los procesos internos a efecto readecuar los mismos a la nueva dinámica de trabajo para los renglones 011 de Personal Permanente y 029 de Otras Remuneraciones de Personal Temporal, según corresponda.

El presente plan de implementación tiene como objetivo ser una guía en el proceso y el mismo puede tener variaciones según sea requerido a efecto lograr los objetivos de utilizar el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- para el registro del personal y control de pago de la nómina mensual.

## **BASE LEGAL**

- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala
- Acuerdo Gubernativo 50-2021
- Acuerdo Ministerial 223-2016 "A", del Ministerio de Finanzas Públicas
- Acuerdo Ministerial Número 444-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas

- Manuales del Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENOMINAS

#### **OTRAS FUENTES**

- Capacitación virtual del Ministerio de Finanzas Publicas
- Formatos establecidos por el Ministerio de Finanzas Publicas
- Reglamento Orgánico Interno (ROI) de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala
- Manual de Puestos, Funciones y Perfiles de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala
- Plan de Salarios, el cual incluye los bonos monetarios y descuentos para el personal administrativo bajo los renglones 011 de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala

#### **MISIÓN**

Fomentar, desarrollar y promover el deporte del motociclismo en sus diferentes modalidades desarrollando un sistema de motociclismo calificado, tecnificado e integro que forme atletas de alto rendimiento y que alcancen la superación deportiva.

#### **VISIÓN**

Hacer del deporte federado en sus diferentes modalidades una actividad competitiva de alto nivel para alcanzar resultados en eventos oficiales tomando como base la preparación y formación de los atletas.

#### **OBJETIVO (s):**

- Implementar el uso del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales Y Otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENÓMINAS- para el pago de nóminas de sueldos del personal contratado bajo el renglón 011 de Personal Permanente y Renglón 029 de Otras Remuneraciones de Personal Temporal.
- Promover la transparencia en los procesos del pago de nóminas de personal contratado por la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala.
- Promover la eficiencia de los procesos de pago administrativos mediante la utilización de los Sistemas Informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Promover la segregación de funciones.
- Verificación de información en tiempo real con Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y el Sistema Bancario por medio del NIT y las cuentas bancarias, permitiendo corroborar datos de cada persona contratada por la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala.

#### **RECURSOS:**

- Personal administrativo y técnico
- Servicios de Internet
- Equipo de computo

17 Avenida 19-70, Zona 10, Edificio Torino I, 12º. Nivel, Oficina 1210, Ciudad Guatemala  
Tel. (502) 23124034 - 23124035 / Correo Electrónico: fmg.infor@gmail.com

- Mobiliario y equipo de oficina
- Insumos de oficina
- Recursos financieros

#### **TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN:**

Se considera que, para el proceso de implementación del uso del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENÓMINAS-, debe de ser gradual y progresiva, por lo que se ha realizado una evaluación general sobre el recurso humano de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala por lo cual ha sido necesario ampliar la contratación de personal para que realice actividades administrativas, técnicas, entre otros aspectos relativos, para lograr alcanzar los objetivos y metas para el presente año fiscal; por lo que se ha establecido que el tiempo necesario para concluir el proceso es de dos meses a partir de la presente fecha, considerando el avance de los procesos, documentación oficial, revisión y actualización de los manuales y reglamentos vigentes y la readecuación de la estructura orgánica institucional.

Consideraciones adicionales: A través del Sistema de Tickets para la creación de insumos se realizaron consultas al Ministerio de Finanzas a través del Sistema de Gestión -SIGES-, sobre los siguientes servicios, recomendando que deben de registrarse en los renglones del grupo Cero "0" de prestaciones de servicios temporales y no en el subgrupo Dieciocho (18), el cual es para actividades específicas y está sujeto a entrega de productos, de carácter temporal y sin relación de dependencia, por lo cual se debe considerar lo establecido en el Artículo 39 del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica que las entidades deben abstenerse de autorizar contrataciones de personal para servicios o atribuciones permanentes con cargo a los renglones de gasto del subgrupo Dieciocho (18) de Servicios Técnicos y Profesionales.

Por lo cual se expone lo siguiente con respecto al personal contratado bajo el **REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 DE OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL:**

A partir del mes de octubre 2024, se realizaron las liquidaciones por pago de nómina mensual para el personal contratado bajo este renglón de gasto.

Conforme las necesidades administrativas y técnicas y deportivas actualmente se cuenta con los siguientes puestos:

1. Asesor Administrativo y Financiero, Encargado(a) de Limpieza. La frecuencia de pago por los servicios prestados es de forma mensual a través de transferencia bancaria con acreditamiento a la Cuenta Monetaria de cada colaborador.
2. Servicios de mercadeo; en este puesto la persona contratada tiene como objeto la búsqueda de patrocinios consistentes en bienes, servicios o efectivo para la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala dirigidos para los eventos del Campeonato Nacional de Motocross, Trial, Enduro y Cross Country, y para el eventos Internacionales de cualquiera de las modalidades del motociclismo que se realicen en Guatemala. La frecuencia de pago por

los servicios prestados es de forma mensual a través de transferencia bancaria con acreditamiento a la Cuenta Monetaria de cada colaborador.

3. La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, contrata a personal técnico dependiendo de la modalidad de Motociclismo (Motocross, Trial, Enduro, Cross Country) que se requiera, que labora exclusivamente en la organización de los eventos deportivos de los Campeonatos Nacionales; por lo que los contratos para este año 2025. La frecuencia de pago por los servicios prestados es de forma mensual a través de transferencia bancaria con acreditamiento a la Cuenta Monetaria de cada colaborador.

No.	SERVICIO	FRECUENCIA DE PAGO	TEMPORALIDAD
1	Servicio de Dirección de Carrera	Mensual	De febrero a octubre
2	Servicios de Oficial de Pista para Eventos Deportivos de la Modalidad de Motocross	Mensual	De febrero a octubre
3	Servicios de Locutor y Narrador	Mensual	De febrero a octubre
4	Servicios de Encargado de Logística para Eventos Deportivos de Motociclismo	Mensual	De febrero a diciembre
5	Servicios Técnicos de Juez de Zona	Mensual	Mayo, julio y septiembre
6	Servicios Técnicos de Cuadrilla para Eventos Deportivos de Motociclismo	Mensual	De febrero a octubre

Con respecto al **REGLÓN PRESUPUESTARIO 011 DE PERSONAL PERMANENTE**, se informa que las fichas del personal contratado bajo este renglón ya han sido creadas dentro Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, así mismo, ya se ha ingresado el Ordenamiento Funcional con base al Organigrama de las Unidades Administrativas de la Federación.

Se anexa el cronograma para el proceso de implementación para el Renglón 011 de Personal Permanente y Renglón 029 de Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

Ana Lidia De La Rosa Del Cid  
Gerente



**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA  
CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN**

**PERSONAL PERMANENTE, RENGLÓN 011  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, RENGLÓN 029**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO											
No.	Detalle de Actividades	Responsables	TIEMPO								
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT
<b>1</b>	<b>FASE I (20%) General</b>										
1.1	Entrega Plan de Implementación (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)	FNMG	X								
1.2	Entrega de Documentación Oficial de la Entidad	FNMG	X								
1.3	Validación de la información Oficial enviada	DCE	X								
1.4	Solicitud creación de Raíz (SI)	FNMG	X								
1.5	Creación de Raíz de la Entidad solicitante (SI)	DCE		X							
1.6	Solicitud de activación de usuario Administrador Local y Suplente (SI)	FNMG	X								
1.7	Activación de usuario Administrador Local y Suplente	DCE									
1.8	Asignación de funciones de operador y aprobador a usuarios creados	FNMG									
1.9	Solicitud de asignación de función 538 "Catalogo de puestos oficiales"	FNMG									
1.10	Asignación de función 538 "Catalogo de puestos oficiales" a usuario solicitante	DCE									
1.11	Entrega de información de dependencias y controles	FNMG	X								
1.12	Creación de dependencias y controles en Sistema	DCE	X	X							
1.13	Entrega de información de bonos y descuentos aplicables en la entidad	FNMG	X								
1.14	Asociación en el sistema los bonos y descuentos aplicables a la entidad	DCE	X	X							
1.15	Solicitud de registro de Deducciones y Retenciones (matrices contables)	FNMG	X								
1.16	Registro en el Catálogo de Deducciones y Retenciones en SICOIN	DCE	X	X							
<b>2</b>	<b>FASE II (30%) Organigrama Funcional y Fichas de Contratistas</b>										
2.1	Capacitación de la Fase II	DCE									
2.2	Creación de Organigrama funcional	FNMG									
2.3	Creación y aprobación de Perfiles	FNMG									
2.4	Ingreso y/o Actualización de fichas de empleado.	OPT- DCE									
<b>3</b>	<b>FASE III (50%) Programación, Contratación y Pagos</b>										
3.1	Capacitación de la Fase III	DCE	X	X							
	<b>Creación de Puestos</b>										
3.2	Crear Expediente	FNMG	X								
3.3	Creación de Puestos Renglón 011 Personal Permanente	FNMG		X							
3.4	Creación de Puestos Renglón 029 Personal por Contrato	FNMG	X								
3.5	Aprobaciones de creación de puestos	FNMG	X								
	<b>Contratación</b>										
3.6	Procesos de Contratación (asignación de puesto 011, 029 a empleados)	FNMG	X	X							
3.7	Asignación de bonos	FNMG		X							
3.8	Asignación de descuentos	FNMG		X							
3.9	Asignación de desc. Judiciales	FNMG		X							
3.10	Movimientos de Empleado y aprobación de movimiento de empleados	FNMG		X							
	<b>Pagos</b>										
3.11	Liquidación en paralelo	FNMG	X	X							
3.12	Liquidación de nómina en producción / Generación de Reportes	FNMG	X	X							
3.13	Generación de Cur y Envío de Cur a Sicoín	FNMG	X	X							
3.14	Generar Archivos de Acreditamiento	FNMG	X	X							
3.15	Acreditamiento de salarios a servidores públicos	FNMG	X	X							

**Ana Lidia De La Rosa Del Cid**  
Gerente

